



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 0071			ESTADO PUBLICADO 25 DE ABRIL DEL 2024			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
258674089001-2019- 00008	FAMILIA – SUCESIÓN	JULIA ELVIRA ZÁRATE RUBIO Y OTROS	CAUSANTE: NOHORA MARÍA MORENO	24- 04-2024	ACLARA SENTENCIA APROBATORIA TRABAJO DE PARTICIÓN	1
258674089001-2024- 00010	CIVIL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	JOSÉ GILBERTO ENCISO	JORGE ELIECER MÉNDEZ	24- 04-2024	ORDENA INFORMAR	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 25 DE ABRIL DEL 2024 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

